

## BASES DEL CONCURSO FESTIVAL GALERÍA URBANA. 2019

Se convoca el Concurso de Pintura **Galería Urbana. Barrio del Oeste. Salamanca en su VIII edición, los días 25-27 de abril** de Grafitis y Pintura Mural en puertas de garaje, trapas, mobiliario y paredes del Barrio del Oeste en Salamanca dentro del Festival Galería Urbana por parte de la Asociación Vecinal ZOES.

La finalidad del concurso además de artística, está de fondo el tema de la participación ciudadana de la vecindad y como el barrio está desarrollado gran sensibilidad y complicidad hacia el arte en sus calles y ese encuentro e intercambio que se crea entre vecindario y artistas.

**El plazo de recepción de bocetos concluye el viernes 22 de marzo a las 22h**

Las bases estarán expuestas en la web **zoes.es**



**1. Finalidad:** La “Galería Urbana” pretende transformar la calle en un entorno artístico que aporte identidad y valor cultural al espacio público, además de acercar al barrio las propuestas artísticas actuales.

**2. Participantes:** Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, de manera individual o colectiva.

**3. Inscripción:** La inscripción se realizará, de manera gratuita a través de la siguiente dirección [galeriaurbanabarrideloeste@gmail.com](mailto:galeriaurbanabarrideloeste@gmail.com) Junto a la inscripción será imprescindible adjuntar el boceto de la obra y se hará constar el lema que lo identifique (ver apartado “Condiciones de realización”). Los bocetos se presentarán de los siguientes datos:

- Fotocopia del DNI o pasaporte del/de los participante/s.
- Nombre y apellidos.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Facebook; Twitter; Instagram.

**4. Temática:** La temática será libre, respetando los derechos protegidos por la Constitución. No se admitirán trabajos que tengan contenidos que atenten contra la dignidad de las personas, el honor o la intimidad de las personas o la moral pública.

### **5. Condiciones de realización:**

- La técnica del boceto será libre.
- Los bocetos se enviarán con lema pero sin firma y sin ningún tipo de seudónimo que identifique al autor/a.
- Los bocetos no podrán ser una imagen fotográfica
- El boceto ha de presentarse de manera que sea reflejo lo más aproximado del resultado final de la obra que será plasmada en la puerta que se asigne.
- Los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos serán facilitados por la organización, pudiendo elegir entre: Spray (hasta 10 colores) o esmalte a brocha (colores básicos + pinceles y brochas + aguarrás).

**6. Propiedad de las obras:** Las obras seleccionadas pasarán a ser propiedad de la organización, la cual se reserva todos los derechos de reproducción, edición y exhibición, haciendo constar siempre el nombre del autor. Los artistas autorizarán a utilizar las imágenes de sus obras en cualquier formato y sin límite de tiempo. Las actuaciones serán grabadas y/o fotografiadas para su posterior promoción y/o exposición.

Las obras que no resulten ganadoras pueden permanecer el tiempo que la organización o propietario del lienzo determine por motivos varios.

**7. El jurado:** El Jurado estará compuesto por miembros elegidos por la organización del proyecto.

**8. Premios:** El certamen estará dotado de un **primer premio de 700 €** y un segundo premio de **400 €**. El premio estará sujeto a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dicha cantidad las retenciones legalmente establecidas. Todos los participantes que finalicen su intervención recibirán sus correspondientes diplomas como reconocimiento a su participación. La entrega de premios se realizará en la Plaza del Oeste (el domingo 28 por la mañana).

A los artistas participantes provenientes de otros lugares se les abonará el desplazamiento y dietas de manutención y alojamiento.

## 9. Normativa

- Las obras deberán ser originales e inéditas y no se aceptarán aquellas que hayan sido premiadas con anterioridad o estén a la espera del fallo de un jurado. Cada participante presentará una sola obra y garantiza a la organización que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la obra presentada y se responsabiliza totalmente de que no existen derechos de terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen.
- Los artistas seleccionados se comprometen a concursar y llevar a cabo sus obras al completo exceptuando circunstancias justificadas.
- La organización velará en todo momento por el correcto desarrollo del concurso con los fines señalados en el punto 1 para lo cual se reserva el derecho a la modificación de alguno de los puntos de estas bases
- Los autores de las obras podrán variar ligeramente el boceto original con el objetivo de adecuarlo a la superficie asignada, cambios que deberá consensuar con la organización. Si ésta estima que el resultado final de una obra ha cambiado en exceso y sin justificación alguna respecto al boceto inicial no podrá optar a los premios del concurso.
- El ganador no podrá optar al premio en las dos convocatorias siguientes.

## 10. Proceso del Concurso

- Finalizado el plazo de inscripción, la organización valorará los bocetos presentados, que serán realizados durante **los días 25-26-27 de abril de 2019**.
- Con anterioridad se comunicará a los participantes seleccionados junto con el lugar definitivo donde se realizarán las obras vía correo electrónico y/o vía telefónica.
- La aceptación de los premios significará implícitamente el consentimiento para que la organización acceda a los datos personales del premiado y los utilice para publicar el resultado del concurso.
- La participación de este concurso implica la aceptación de estas bases.

*Nota. La organización ofrece a los artistas que así lo deseen o necesiten cualquier aclaración u orientación que se requiera, quedando facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas bases.*